



DECRETO LOCAL 021 DEL 5 DE JUNIO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES Y SECTORES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE”

EL ALCALDE DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas, y en especial por el artículo 340 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 768 de 2002, el Decreto 0581 de 2005, la Ley 1617 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Locales Nos. 014 del 6 de mayo de 2024 y 015 del 7 de mayo de 2024 se hizo una convocatoria abierta para integrar el Consejo de Planeación Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte.

Que mediante el Decreto Local No. 020 del 31 de mayo se modificó el cronograma del proceso de convocatoria.

Que cerrado el periodo de recepción de ternas se procedió a la verificación de requisitos mínimos para la conformación del Consejo de Planeación Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, según acta del proceso de fecha junio 4 de 2024 y que hace parte integral de este acto administrativo.

Que el Alcalde Local procedió a designar los representantes de las diferentes organizaciones/sectores que postularon ternas y eran elegibles, del Consejo de Planeación Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, así:

No.	Organización/Sector	Representante	Cédula de Ciudadanía
1	Asociación de Juntas de Acción Comunal	Eduardo Manuel Pastrana Salcedo	11.317.419
2	Organizaciones Juveniles	Juan Diego Becerra Riquett	1.047.495.574
3	Organizaciones No Gubernamentales	David Gómez Caicedo	73.210.494
4	Organizaciones de Mujeres	Nélida María Meñaca Pacheco	45.491.002

Que el Alcalde Local procedió a designar los representantes de las diferentes organizaciones/sectores que no postularon ternas elegibles a la convocatoria, del Consejo de Planeación Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, así:

No.	Organización/Sector	Representante	Cédula de Ciudadanía
1	Asociaciones de Padres de Familia	Diana Carolina Alvis Yepes	32.936.726
2	Rectores Establecimientos Educativos Públicos y Privados	Yomaira Therán Díaz	45.453.080
3	Organización de Comerciantes	Leonardo Fabio Quintero Zuluaga	73.190.949
4	Gerentes de Establecimientos de Salud Pública Local	Néstor Julio Lara Severiche	1.047.396.539
5	Organizaciones Ambientales	Miriam Patricia Reyes Randial	1.143.394.270
6	Organizaciones de Comunidades Étnicas	Kevin Enrique Reyes Miranda	1.007.254.772

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designese como representantes de las diferentes organizaciones/sectores que postularon ternas y eran elegibles, del Consejo de Planeación Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, así:



DECRETO LOCAL 021 DEL 5 DE JUNIO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES Y SECTORES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE”

No.	Organización/Sector	Representante	Cédula de Ciudadanía
1	Asociación de Juntas de Acción Comunal	Eduardo Manuel Pastrana Salcedo	11.317.419
2	Organizaciones Juveniles	Juan Diego Becerra Riquett	1.047.495.574
3	Organizaciones No Gubernamentales	David Gómez Caicedo	73.210.494
4	Organizaciones de Mujeres	Nélida María Meñaca Pacheco	45.491.002

ARTÍCULO SEGUNDO: Désígnese como representantes de las diferentes organizaciones/sectores que no postularon ternas elegibles a la convocatoria, del Consejo de Planeación Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, así:

No.	Organización/Sector	Representante	Cédula de Ciudadanía
1	Asociaciones de Padres de Familia	Diana Carolina Alvis Yepes	32.936.726
2	Rectores Establecimientos Educativos Públicos y Privados	Yomaira Therán Díaz	45.453.080
3	Organización de Comerciantes	Leonardo Fabio Quintero Zuluaga	73.190.949
4	Gerentes de Establecimientos de Salud Pública Local	Néstor Julio Lara Severiche	1.047.396.539
5	Organizaciones Ambientales	Miriam Patricia Reyes Randial	1.143.394.270
6	Organizaciones de Comunidades Étnicas	Kevin Enrique Reyes Miranda	1.007.254.772

ARTÍCULO TERCERO: Confórmese el Consejo de Planeación Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, el cual quedará así:

No.	Organización/Sector	Representante	Cédula de Ciudadanía
1	Asociación de Juntas de Acción Comunal	Eduardo Manuel Pastrana Salcedo	11.317.419
2	Organizaciones Juveniles	Juan Diego Becerra Riquett	1.047.495.574
3	Organizaciones No Gubernamentales	David Gómez Caicedo	73.210.494
4	Organizaciones de Mujeres	Nélida María Meñaca Pacheco	45.491.002
5	Asociaciones de Padres de Familia	Diana Carolina Alvis Yepes	32.936.726
6	Rectores Establecimientos Educativos Públicos y Privados	Yomaira Therán Díaz	45.453.080
7	Organización de Comerciantes	Leonardo Fabio Quintero Zuluaga	73.190.949
8	Gerentes de Establecimientos de Salud Pública Local	Néstor Julio Lara Severiche	1.047.396.539
9	Organizaciones Ambientales	Miriam Patricia Reyes Randial	1.143.394.270
10	Organizaciones de Comunidades Étnicas	Kevin Enrique Reyes Miranda	1.007.254.772

ARTÍCULO CUARTO: La participación de los integrantes del Consejo de Planeación Local designados por el Alcalde Local no implica vinculación laboral, pago de salarios u honorarios profesionales. La participación será Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO: Las funciones y atribuciones de los integrantes del Consejo de Planeación Local designados por el Alcalde Local, se encuentran consagradas en el Decreto 0581 de junio 9 de 2004.

ARTÍCULO SEXTO: Los miembros del Consejo de Planeación Local tendrán un periodo igual al término del Plan de Desarrollo Local.



DECRETO LOCAL 021 DEL 5 DE JUNIO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES Y SECTORES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FRANK RICAURTE SOSSA
ALCALDE DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE

Proyectó: Franklin Amador Hawkins
Profesional Especializado